CORVIVIENDA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: ES-DEFO-06
		Fecha: 24/03/2023
		Página 1 de 3
		Versión: 3

Tema:	SORTEO PÚBLICO DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL PROGRAMA MI CASA AVANZA		
Dependencia responsable:	OFICINA DIRECCION TÉCNICA Y OFICINA JURÍDICA	No de Acta:	
Barrio/corregimiento:	COLOMBIATON	Fecha:	26 DE AGOSTO - 2025
Lugar:	CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS (CRAV)	Hor. Inicio:	2:20 P.M
		Hor. Final:	2:40 A.M

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
GISSELLA ROMAN CEBALLOS	Gerente	
CLAUDIA GUERRERO GUTIERREZ	Jefe Oficina de Control Interno	
KATIA MONTES	Delegada Oficina Jurídica	
MARÍA ISABEL CUELLAR	Profesional Universitario Área Técnica	
VIVIANA MALO LECOMPTE	Delegada Personería Distrital	
MANUEL TOSCANO ALMANZA	Delegado Asistencia y Atención Mesa de Víctima	
VISMAIRA MADRID CORREA	Delegada de Derechos Humanos Personería	

OBJETIVO:

Realizar sorteo público de los beneficiarios de los mejoramientos de Vivienda del programa "Mi Casa Avanza", en el barrio Colombiatón en el Distrito de Cartagena

ORDEN DEL DIA

1	Palabras de bienvenida por parte de la señora Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Paola Román Ceballos
2	Desarrollo del sorteo público para seleccionar a los beneficiarios de la lista de preinscritos habilitados para el subsidio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el barrio Colombiatón.
3	Lectura del acta

DESARROLLO

1. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA SEÑORA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, DRA. GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS

Haciendo uso de la palabra en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román, dio la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la mencionada entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma, informándoles en tal sentido que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 334 del 31 de julio de 2025, por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de ciento cincuenta (150) subsidios de mejoramientos de vivienda, en la modalidad de Saneamiento Locativo a hogares víctimas del conflicto armado en el Distrito de Cartagena.

De igual forma, la gerente de CORVIVIENDA, explicó a los presentes, que, para este grupo poblacional prioritario, se ofertaron **CIEN (100)** subsidios discriminados de la siguiente manera, correspondiendo **Veinte (20)** de estos subsidios a hogares de Colombiatón.

BARRIO Y/O SECTORES	No. DE SUBSIDIOS
Ciudad de Bicentenario	20
Villa de Aranjuez	20
Colombiatón	**20**
Pozón	20
Refugio La Carolina	20
TOTAL	**100**

Que, luego del proceso de preinscripción, resultaron habilitados **VEINTICUATRO (24)** hogares, habiendo la demanda superando la oferta de los subsidios establecidos para este sector, por lo que se procede a seleccionar mediante sorteo público a los **VEINTE (20)** hogares beneficiarios, como los contempla la Resolución 334 del 31 de julio de 2025.

PARAGRAFO TERCERO: *En caso de que el número de hogares postulados por cada grupo de hogares que acrediten variables de priorización sea mayor y supere la oferta de subsidios, la entidad deberá realizar sorteo público, en aras de garantizar la transparencia y objetividad en la escogencia de las familias favorecidas. Dicho sorteo se realizará a través del método de balotas, sacadas al azar, dentro de cada grupo que acredite variables de priorización, arrojando así el número de beneficiarios según los subsidios ofertados para cada grupo".*

2. DESARROLLO DEL SORTEO PÚBLICO PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

Es así, como se procedió a explicar la dinámica del sorteo, teniendo en cuenta que se sortearían los **VEINTE (20) subsidios** entre los **VEINTITRES (23)** representantes de los hogares habilitados, por lo que se procedería a colocar igual número de balotas dentro de la balotera, para escoger a los **VEINTE (20)** beneficiarios.

En primera medida se indicó que, para la mencionada actividad, La dra Viviana Malo, representante de la personería Distrital, la dra Vismaira Madrid Correa, representante Personería y la dra Claudia Guerrero Gutiérrez, jefe de Control Interno, son garantes que la diligencia en cita se realice de manera transparente y al azar. De manera que los mismos procedieron a ingresar las balotas en la balotera a disposición para realizar el sorteo.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado del grupo en mención, en el barrio Colombiatón, al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos finalizó el sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes personas:

LISTADO DE BENEFICIARIOS SORTEO:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
1	NELLY AMPARO QUINAYAS ANACONA	66852652
3	SANDRA MUÑOZ TEHERAN	1047370518
4	ROSA ELENA PADILLA GAVIRIA	64518191
5	YARLINA RUIZ GAVIRIA	45368841

6	BEATRIZ PEREZ VALENCIA	45365289
7	MIRIAM PALACIO PEREIRA	22793640
8	DAIMIS DEL CARMEN	23183844
9	OCTAVIA GOMEZ	42651595
10	YASMINDT LANDERO CALVO	33108170
11	YUSLEIVIS GONZALES NORIEGA	45551868
12	NAZLY ROA VALOYES	39316635
13	ALIS INES JULIO NOVOA	45522299
15	AURA ALBERTINA	42496773
16	JUSTO HERNANDEZ AYARZA	9294869
17	VICENTA MERCADO ROMERO	45367863
18	CANDELARIA PEREZ LUNA	45759522
19	CLARA INEZ SINIESTRA	45547220
20	ESTHER BLANCO ARIAS	52143411
22	AURA ESTELA NAVARRO RODELO	45516909
23	NATIVIDAD MEZA LUNA	1101874282

2.1 SORTEO ADICIONAL:

Así mismo, se indicó que, dado el caso de existir con posterioridad al sorteo desistimiento por parte de alguna de las personas beneficiaria de dicho subsidio de mejoramiento, en la presente actividad se realizará un sorteo adicional, en donde se escogerá a **DOS (2)** personas que quedan en lista de elegibles a fin de sustituir en caso de desistimientos y/o exclusiones.

De igual forma, la jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez sacará la balota y la Gerente de CORVIVIENDA, Dra. Gissela Román Ceballos será la responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscritos en el barrio Colombiatón de las dos familias que quedan en lista de elegibles.

POSIBLES BENEFICIARIOS EN CASO DE DESESTIMIENTO:

1.MANUEL JULIO ESALA
2.INÉS CAVADÍA SOTELO

3. LECTURA DEL ACTA

Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos en el sorteo en el barrio Colombiatón será publicado a través de la página web de la entidad en el día de hoy martes 26 de agosto de 2025, en aras de garantizar el principio de publicidad de este.

No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 2: 40 p.m. del martes 26 de agosto 2025.